



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

ACTA No. 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 20 DE OCTUBRE DE 2021

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las diez horas del día miércoles veinte de octubre del año dos mil veintiuno, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ramiro Estrella, Decano, quien lo preside, MSc. Jacqueline Bonilla. Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; la MSc. Goretti Jácome, Segunda Vocal Docente; Sr. Pablo Rodríguez, Vocal Principal Estudiantil; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería; MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico; Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina; MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología; y el Dr. Leonardo Bravo, Director (e) del Consejo de Posgrado. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Obst. Jenny Valencia y Dr. Eduardo Villacís, Vocales Docentes Alternos; Josselyn Stephanie Zambrano Andrade, Vocal Estudiantil Alterna, Eco. Kira Chávez, Coordinadora Unidad de Talento Humano e Ing. Sofía Piedra, Coordinadora Administrativa (e).

Orden del Día:

1. Aprobación del acta No. 25 de la sesión ordinaria de 06 de octubre 2021.
2. Informe de las autoridades
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

**Desarrollo del orden del día:**

**1. Aprobación del acta No. 25 de la sesión ordinaria de 06 de octubre 2021**

1.1. El Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado solicita se revise la resolución 3.6. relacionada con el programa completo del curso de postgrado de fisiatría el mismo que indica que cumple con las observaciones enviadas por parte de la Comisión revisora de la Dirección de Posgrados de la Universidad; quedando la resolución de la siguiente manera: ***Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: Avocar conocimiento del proyecto que ha sido presentado a la Dirección de Posgrados de la Universidad.***

**2. Informe de las autoridades**

**2.1. Informe del Sr. Decano**

2.1.1. Indica que existe un inconveniente con una estudiante de posgrado quien realizó un estudio sobre los efectos adversos por el uso prolongado de la mascarilla en personal de salud, explica que para todos los estudios para COVID 19, tema que trascendió hasta la Defensoría del Pueblo y está por contestarse; se visita los edificios de la Facultad para conocer el estado de los mismos, pues se deben reorganizar los mismos para organizar las áreas de trabajo para las Carreras de Radiología y Laboratorio Clínico e Histotecnológico, indica que la Sra. Coordinadora Administrativa presentará un informe al respecto; el 14 de octubre visitó la Facultad la Dra. Gabriela Meza, por parte del Distrito 17, para realizar la entrega de diplomas de reconocimiento a la Facultad, Dr. Juan Carlos Cazar y Dr. Ramiro López, por la participación destacada en la fase de vacunaciones; mantuvo una reunión con la empresa SADCOMP para definir la situación de las compras de las pantallas las mismas que inicialmente se indicó un valor que no estaba considerado los impuestos lo que duplicaba o triplicaba el costo, se realizará la consulta para conocer si se pueden bajar los costos de los aranceles para poder



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

ACTA No. 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 20 DE OCTUBRE DE 2021

tomar la decisión de la compra; el viernes 15, se inauguró un curso sobre calidad de medicamento para cardio diabetes realizado con el Dr. Guillermo Fuenmayor, Dr. Ramiro López con la Sociedad Colombiana de Cardiología y Medicina Interna, dentro de un programa de SANOFI con quienes hay un convenio firmado y se pueden desarrollar algunos eventos, se están planificando dos cursos uno sobre vacunas y Diplomado sobre farmacoeconomía; se desarrolló la incorporación de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico; una ceremonia muy sobria, por lo que solicita los miembros de Consejo Directivo asistan debido a que se trata de un acto solemne de este Órgano Colegiado y solicita se convoquen también a las autoridades de la Universidad; mantuvo una reunión en la Clínica de Simulación con la participación del Director Administrativo de la Universidad y la Directora de Bienes, pues existen problemas con la recepción de los equipos donados ya que en el contrato hay una cláusula que dice que serán bienes de la facultad luego de tres años por lo que no pueden ingresar a la póliza de seguro los bienes donados y se vio viable la elaboración de un comodato para agilizar este proceso.

## **2.2. Informe de la Sra. Subdecana**

**2.2.1.** Inicia indicando que ha mantenido reuniones con la Comisión de Educación Continua, para la planificación del II Congreso Internacional Virtual De Actualización Clínico Quirúrgico En Conmemoración De Los Cien Años De Graduación De “Matilde Hidalgo De Procel” Como La Primera Médica Ecuatoriana, evento del cual indica se está realizando la organización logística; Se mantuvo una reunión con la MSc. Rocío Padilla, Coordinadora del Programa 1000 días del niño/a y familia. Promoviendo salud, conjuntamente con los responsables de proyectos y la Ing. Andrea Vargas de la Dirección de Vinculación con la Sociedad, en donde se revisó el mecanismo para subir la información de las matrices para el CACES en los respectivos one drive por Facultad, además indica que se ha trabajado en los nuevos proyectos de Vinculación de las Carreras de Enfermería y Obstetricia, que se desarrollaran en el próximo período académico y que deben ser aprobados en esta sesión, para el respectivo trámite en la Dirección de Vinculación con la Sociedad; se insiste a los señores Directores de las Carreras, se considere el nuevo Reglamento de asignación de Carga Académica, con la finalidad de asignar mayor número de horas a los docentes de tiempo completo, tanto a coordinadores de proyectos como a participantes de los mismos; se está trabajando en los últimos detalles para la ejecución del II Congreso de Adultos Mayores saludables, para los eventos antes mencionados se ha previsto la participación de un equipo de personal administrativo integrado por ingenieros informáticos, comunicadora social y secretaria, para los cuales se está gestionado la autorización de trabajo en un horario diferencial y desde sus domicilios, para garantizar el desarrollo del evento.

## **Informe del Director de Consejo de Posgrado**

El Sr. Director de Posgrado, mediante oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0655-O de 19 de octubre de 2021, remite el informe de actividades desarrolladas del 13 de septiembre al 13 de octubre del 2021, en el cual detalla los avances en el área administrativa y académica; así también indica que se activó la revisión de los programas de posgrado caducados y de nuevos programas, trabajo desarrollado en conjunto con la Coordinación de Posgrados Profesionales; así como también se ha viabilizado la firma de Convenios interinstitucionales como eje fundamentales de la gestión para el pago de los docentes, tutores, lectores y coordinadores de los cursos de Posgrado, pendientes de hace años atrás, es el trabajo conjunto con la Unidad Financiera, el personal encargado del proceso de pagos del Consejo de Posgrado, la Secretaria Abogada de la Facultad y la Unidad de Talento Humano y se resume en cuadro adjunto.

## **3. Lectura de comunicaciones**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 20 DE OCTUBRE DE 2021

- 3.1. Se conoce el oficio RE-CD-FCM-2021-001-0014 de 20 de octubre 2021, suscrito por el Sr. Pablo Rodríguez, Representante Estudiantil, mediante el cual informa que la representante estudiantil alterna Josselyn Zambrano asistirá a partir de las 12:00 a la sesión de Consejo Directivo, toda vez que el vocal principal debe asistir a una cirugía programada. Al respecto el Sr. Decano indica que si es procedente.
- 3.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2021-0019-O de 12 de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, el mismo que fue aprobado ad referéndum por el Sr. Decano, indica que no se debió solicitar una reforma presupuestaria, sino una reforma al PAP 2021; Con este antecedente, se autoriza la reforma al PAP 2021 para el traslado de los fondos del proceso de "Adquisición de Repuestos para equipos biomédicos de las carreras de Medicina, Laboratorio Clínico y Obstetricia de la Facultad de Ciencias Médicas UCE" por 5.360,00\$ (Cinco mil trescientos sesenta Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) INCLUIDO IVA perteneciente al PAP 2021 de la Facultad a cargo de la Carrera de Medicina, al proceso "Mantenimiento de equipos de Laboratorio de las Carreras Medicina, Obstetricia y Laboratorio Clínico de la Facultad de Ciencias Médicas UCE" por 12.290,00\$ (Doce mil doscientos noventa Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) INCLUIDO IVA perteneciente al PAP 2021 de la Facultad a cargo de la Carrera de Laboratorio Clínico; sumando un total de 17.650\$ (Diecisiete mil seiscientos cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) INCLUIDO IVA para este proceso a realizarse por subasta inversa

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación Ad referéndum realizada por el Sr. Decano sobre la autorización para la reforma al PAPP 2021 para el traslado de los fondos del proceso de "Adquisición de Repuestos para equipos biomédicos de las carreras de Medicina, Laboratorio Clínico y Obstetricia de la Facultad de Ciencias Médicas UCE" por 5.360,00\$ (Cinco mil trescientos sesenta Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) INCLUIDO IVA perteneciente al PAP 2021 de la Facultad a cargo de la Carrera de Medicina, al proceso "Mantenimiento de equipos de Laboratorio de las Carreras Medicina, Obstetricia y Laboratorio Clínico de la Facultad de Ciencias Médicas UCE" por 12.290,00\$ (Doce mil doscientos noventa Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) INCLUIDO IVA perteneciente al PAP 2021 de la Facultad a cargo de la Carrera de Laboratorio Clínico; sumando un total de 17.650\$ (Diecisiete mil seiscientos cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) incluido IVA para este proceso a realizarse por subasta inversa y de ser el caso por parte de la Coordinación Administrativa se remita a la Dirección de Planeamiento Universitario.*

- 3.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CLCH-2021-0133-O de 13 de octubre de 2021, suscrito por la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico aprobado ad referéndum por el Sr. Decano, mediante el cual se autoriza realizar el día martes 19 de octubre de 2021, a las 11 de la mañana la incorporación virtual vía Zoom de la promoción 2020-2020.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación Ad referéndum realizada por el Sr. Decano, relacionada a la autorización para realizar la incorporación virtual de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico.*

- 3.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0498-O de 15 de septiembre de 2021, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado aprobado ad referéndum por el Sr. Decano mediante oficio Nro. UCE-FCM-SA-2021-0939-O de 18 de octubre, mediante el cual se indica que en base al oficio Nro. UCE-CGPP-2021-0590-O del 14 de septiembre de 2021, suscrito por la Dra. Margarita Medina – Coordinadora General de Posgrados Profesionales, en el que indica que la propuesta de Especialización en Imagenología presentada por el Dr. Gustavo Santillán - Coordinador del Posgrado de Imagenología, ha sido revisada por su equipo técnico y se encuentra apta para aprobación del Consejo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 20 DE OCTUBRE DE 2021

Directivo de la Facultad y remite a la Coordinación de Posgrados Profesionales para la continuación del trámite correspondiente. El archivo del programa se anexó mediante link.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación Ad referéndum realizada por el Sr. Decano, relacionada a la propuesta de Especialización en Imagenología presentada por el Dr. Gustavo Santillán - Coordinador del Posgrado y remitir a la Coordinación de Posgrados Profesionales para la continuación del trámite correspondiente.***

- 3.5. Se conoce la comunicación s/n de 14 de octubre 2021, suscrito por el Dr. Alonso Herrera, docente de la Carrera de Enfermería, mediante el cual solicita el cambio desde la Carrera de Enfermería a la Carrera de Medicina, específicamente a noveno semestre en la asignatura de Neonatología, toda vez que, indica cumplir con el perfil adecuado para ello, además en la Carrera de Enfermería donde actualmente es docente como profesor de sexto semestre le quieren asignar la Cátedra de Farmacología y considera que sus conocimientos están siendo subutilizados.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Remitir a la Carrera de Enfermería el pedido para que sea analizado y resuelto por la Dirección de Carrera conforme lo señala el Art. 84.2, literal i) del Estatuto de la Universidad.***

- 3.6. Se conoció el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0591-O de 14 de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual traslada la resolución FCM-CP-022-03-09-2021 de 01 de septiembre de 2021, en la que se aprueba por parte de Consejo de Posgrado el reemplazo de los docentes: Mushtaq Ahmad Wali por Iturralde Juan Carlos; Pillajo Sulca Galo por Sanguil Pedro Fernando; Bedón García Gladys por Carlos Quiroga Reyes; Velasco Katty Patricia por Díaz Fernando, según la propuesta realizada de manera conjunta entre el Dr. Edison Yépez, Coordinador del Posgrado de Oftalmología y el Departamento Financiero del posgrado de Oftalmología del año 2019, la misma que ha sido aprobada en el Consejo de Posgrado, presidida por el Dr. Hernán Vinelli.

***Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: Ratificar la aprobación de cambio en la planta docente año 2019, presentados por el Dr. Edison Yépez, Coordinador del Posgrado de Oftalmología, de los docentes: Mushtaq Ahmad Wali por Iturralde Juan Carlos; Pillajo Sulca Galo por Sanguil Pedro Fernando; Bedón García Gladys por Carlos Quiroga Reyes; Velasco Katty Patricia por Díaz Fernando y remitir al Sr. Vicerrector Administrativo y Financiero para la respectiva aprobación.***

- 3.7. Se conoció oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0579-O de 12 de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director de Consejo de Posgrado, mediante el cual indica que en la sesión ordinaria del Consejo de Posgrado, desarrollado el 06 de octubre del 2021, se conocieron los siguientes documentos suscritos por la Dra. Lorena Dávila – Coordinadora del Posgrado de Pediatría: 1. Oficio s/n del 21 de septiembre del 2021 solicitando cambio de docente en la Cátedra de Inmunología, del docente asignado por Ronny de la Torre Cevallos; 2. Oficio No. 95 del 19 de septiembre del 2021, solicitando se cambie en el presupuesto del 2019, en la cátedra de Neonatología III; En uso de sus atribuciones, Acuerda: Aprobar el cambio de docente en la Cátedra de Inmunología; Aprobar el cambio del R2 por el R3 en el que dictó la Cátedra de Neonatología III; cambio que no modifica el presupuesto del Posgrado Pediatría del 2019. Solicitar de manera comedida a Consejo Directivo, la ratificación de las aprobaciones del Consejo de Posgrado, del cambio de docente y el cambio de año en el Posgrado de Pediatría.

***Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: Ratificar la aprobación de cambios en la planta docente 2019, de la cátedra de Inmunología del docente asignado por Ronny de la Torre Cevallos y del año en***



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 20 DE OCTUBRE DE 2021

***debió impartirse la cátedra de Neonatología III, requerimientos presentados por la Dra. Lorena Dávila, Coordinadora del Posgrado de Pediatría, y remitir al Sr. Vicerrector Administrativo y Financiero para la respectiva aprobación.***

- 3.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0580-O de 12 de octubre de 2021 suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual indica que, en sesión ordinaria del Consejo de Posgrado de 06 de octubre del 2021, se conoció el oficio s/n del 28 de septiembre del 2021 suscrito por el Dr. Eduardo Castro – Coordinador del Posgrado de Neumología, solicitando el cambio de docentes por renunciaciones, correspondiente al presupuesto del 2020: Salgado Girón Gilda por Cabrera Aguilar Angelita; Bravo Hermida Judith por Antonio Castro Antuna, Fuentes Ortíz Katherine y Rivas Arroyo Luis. En uso de sus atribuciones, Acuerda: Aprobar el cambio de docentes por renunciaciones, en el Posgrado de Neumología, sin que se modifique el presupuesto del 2020, según detalle adjunto; Solicitar a Consejo Directivo de manera comedida, la ratificación de la aprobación realizada por Consejo de Posgrado, de los cambios de docentes, en el Posgrado de Neumología, en el presupuesto del 2020.

***Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: Ratificar la aprobación de cambios realizados en la planta docente 2020: Salgado Girón Gilda por Cabrera Aguilar Angelita; Bravo Hermida Judith por Antonio Castro Antuna, Fuentes Ortíz Katherine y Rivas Arroyo Luis por renunciaciones, solicitados por el Dr. Eduardo Castro, Coordinador del Posgrado de Neumología y remitir al Departamento Financiero para el trámite correspondiente.***

- 3.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0587-O de 13 de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual indica que en sesión ordinaria del Consejo de Posgrado realizada el 06 de octubre del 2021, se conoció el Cronograma de actualización de programas de posgrado 2021 presentado por el señor Director; en el que se detallan las actividades a realizar por parte de los señores Coordinadores durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2021. En uso de sus atribuciones, Acuerda: Aprobar el Cronograma de actualización de programas de posgrado 2021; Aprobar la contratación de un equipo técnico de profesionales para que apoyen a los señores Coordinadores en el rediseño y formulación de nuevos programas de posgrado. Solicitar a Consejo Directivo la ratificación de la aprobación de Consejo de Posgrado para la contratación de dicho equipo técnico. Al respecto el Sr. Decano solicita dejar pendiente hasta que el Sr. Decano se reúna con el Sr. Director del Consejo de Posgrado y la Srta. Analista Financiera para que se analice una propuesta viable.

- 3.10. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0592-O de 14 de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual remite la resolución FCM-CP-027-03-09-2021, aprobada por el Consejo de Posgrado en sesión de 01 de septiembre del 2021 relacionada al oficio presentado por el Dr. Hernán Vinelli quien informa que una vez analizadas las mallas curriculares de todos los posgrados sobre la Asignatura de Metodología de la Investigación – Bioestadística – Elaboración de Protocolos - Trabajo de Titulación - Elaboración de Artículo Científico – Epistemología o similares se evidencia que son 12 los posgrados en los que no consta dicha asignatura, la misma que está definida como eje horizontal, sin que afecte el desarrollo de la malla curricular ni el conocimiento científico de todos y cada uno de los posgrados y que según el Art. 137 del Reglamento de Régimen Académico se trata de un ajuste curricular no sustantivo, resolución remitida para ratificación de aprobación en el Consejo Directivo, reunión presidida por el Dr. Hernán Vinelli.

***Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: Ratificar la aprobación para que se inserte la Asignatura de Metodología de la Investigación – Bioestadística – Elaboración de Protocolos - Trabajo de Titulación - Elaboración de Artículo Científico – Epistemología o similares en los 12***



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 20 DE OCTUBRE DE 2021

*programas de posgrado (lista adjunta) en los que no consta dicha asignatura, la misma que está definida como eje horizontal, sin que afecte el desarrollo de la malla curricular ni el conocimiento científico de todos y cada uno de los posgrado, y que según el Art. 137 del Reglamento de Régimen Académico se trata de un ajuste curricular no sustantivo y remitir a la Coordinación de Posgrados Profesionales de la Universidad para el correspondiente trámite.*

- 3.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0593-O de 14 de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual traslada la resolución FCM-CP-023-03-09-2021, aprobada por el Consejo de Posgrado en sesión ordinaria del 01 de septiembre del 2021, en el que se conoció el oficio No. 047 2021-POS-OFT-UCE de 22 de agosto 2021, suscrito por el Dr. Edison Yépez, Coordinador del Posgrado de Oftalmología en el que solicita se autorice el cambio de la planta docente del año 2020: Finol Cadena Pedro por Cadena Torres Lourdes; Almeida Montero María de Carmen por Carlos Quiroga Reyes; Haro Álvarez Ana por Sandoval Vaca Armando, resolución remitida para ratificación de aprobación en el Consejo Directivo, reunión presidida por el Dr. Hernán Vinelli.

*Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: Ratificar la aprobación de cambio de la planta docente del año 2020, presentado por el Dr. Edison Yépez, Coordinador del Posgrado de Oftalmología de los docentes: Finol Cadena Pedro por Cadena Torres Lourdes; Almeida Montero María de Carmen por Carlos Quiroga Reyes; Haro Álvarez Ana por Sandoval Vaca Armando.*

- 3.12. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0345-O de 12 de octubre de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, mediante el cual indica que ha recibido la resolución de aprobación No. UCE-FCM-SA-2021-0899-O, en el que se aprueba el aval académico en calidad de coautoras de los capítulos específicos de 4 siguientes profesionales de la Obra "CONSULTAS MÉDICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD". De la misma manera indica que las mencionadas coautoras a través de correo electrónico remiten una comunicación de fecha 12 de octubre del 2021, en la que dice: "...Con un atento saludo nos dirigimos a Usted, con la finalidad de solicitarle cordialmente, se deje insubsistente la resolución de concesión del Aval por Capítulos emitida por el Consejo Directivo, en referencia a la publicación del Libro Consultas Médicas en APS 2020 ISBN: 9789566090014. Dicho pedido lo realizamos, en virtud de que este equipo de Docentes hemos definido que se solicite el Aval Académico Universitario en la Facultad de Ciencias Médicas de la "Obra Completa" considerando que es pertinente la factibilidad de anexar este aporte académico y científico en el repositorio de la Universidad Central del Ecuador, así como en la biblioteca virtual de la Carrera de Enfermería y la Facultad de Ciencias Médicas. Y para tal efecto, efectuará la solicitud respectiva el Coordinador y Autor Principal del Libro: Dr. Cristhian Alexander Quinaluisa Erazo..." Con este particular, agradeceré señor decano dejar insubsistente la resolución No. UCE-FCM-SA-2021-0899-O.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Dejar insubsistente la resolución No. UCE-FCM-SA-2021-0899-O, en el que se aprueba el aval académico en calidad de coautoras de los capítulos específicos de la Obra "CONSULTAS MÉDICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD"; y, 2) Solicitar de manera comedida a la Sra. Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación nos comparta el baremo para calificación de libros y el procedimiento para emisión de avales académicos a obras.*

- 3.13. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0349-O 14 de octubre de 2021, suscrito por la Mgs. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien remite las notas de los evaluadores externos de la Obra: "DESARROLLO DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, DOCENCIA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN UNIVERSITARIA" editores: Lilian Rebeca Calderón Layedra, Ángel Fernando



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 20 DE OCTUBRE DE 2021

Durán Lucio, Georgina de las Mercedes Andrade Yépez, Juan Carlos Cazar García, Patricia Coral Rosero y varios autores; EVALUADOR EXTERNO 1 30/36; EVALUADOR EXTERNO 2 34/36; e informa que de acuerdo al puntaje obtenido, se concedería el respectivo Aval Académico.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Conceder el aval académico la Obra: "DESARROLLO DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, DOCENCIA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN UNIVERSITARIA" editores: Lilian Rebeca Calderón Layedra, Ángel Fernando Durán Lucio, Georgina de las Mercedes Andrade Yépez, Juan Carlos Cazar García, Patricia Coral Rosero y varios autores.***

- 3.14. Se conocen los oficios Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0350-O y Oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0353-O de 14 y 18 de octubre de 2021 respectivamente, suscritos por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien indica que como Facultad se viene participando en la planificación y organización de dos eventos internacionales a ser desarrollados en el mes de noviembre del 2021, tiene previsto la participación de un equipo de personal administrativo integrado por: Ing. María Belén Pérez, Lcda. Erika González, Tgnla. Lucía Vaca, Mgs. Alfonso Portilla, Ing. Walter Carrera y la señora Lucía Vaca, durante los días del 24 al 26 de noviembre, para los cuales se está gestionado la autorización de trabajo en un horario diferencial y desde sus domicilios, para garantizar el desarrollo del evento, en las siguientes fechas: I CONGRESO NACIONAL "EL ADULTO MAYOR SALUDABLE" De: 12h00 a 20h00; del 8 al 13 de noviembre del 2021 y II CONGRESO INTERNACIONAL VIRTUAL DE ACTUALIZACIÓN CLÍNICO QUIRÚRGICO De: 12h00 a 20h00; del 24 al 27 de noviembre del 2021.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar que el personal técnico y administrativo que colaborarán en los dos Congresos Internacionales realicen teletrabajo con horarios diferenciados, según el detalle que consta en el antecedente; se aclara que en virtud de que las actividades laborales se desarrollarán en horarios fuera de la jornada laboral, inclusive fines semana, deberán ser reconocidos posteriormente cuando lo funcionarios lo requieran de acuerdo a la Ley***

- 3.15. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CLCH-2021-0144-O de 18 de octubre de 2021, suscrito por la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, mediante el cual solicita se proceda con el trámite de la Srta. Jiménez Torres Jenny Yadira, en vista que en sistema SIIU se refleja una nota mal asentada y esta fue migrada desde el anterior sistema, se adjunta la documentación relacionada.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la rectificación de la nota de la Srta. Jiménez Torres Jenny Yadira, de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, toda vez que cuando se realizó la migración del sistema anterior al SIIU se encuentra con error y remitir a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado a fin de que autorice la enmienda al DTIC's.***

- 3.16. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2021-0208-O de 18 de octubre de 2021, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, quien solicita autorización nuevamente para el ingreso de la nota de la docente Dra. Bárbara León, quien no ha podido registrar en el sistema la nota del examen de recuperación, de la materia de Radioterapia correspondiente al sexto semestre del estudiante: JEAN CARLO GRANDA SORIA obteniendo la calificación de 12/20, por error de la docente no se pudo subir la respectiva nota de calificación del estudiante, por lo que solicita autorizar a quién corresponda el ingreso de la nota de recuperación del estudiante; Dicho pedido fue aceptado y se habilitó el ingreso a la plataforma durante el día 15 de octubre del 2021, sin embargo por problemas con el internet, no fue factible el registro de la nota, por lo que solicita se asigne una nueva fecha para el ingreso de la nota faltante".





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 20 DE OCTUBRE DE 2021

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar al Señora Vicerrectora Académica y de Posgrado una nueva habilitación del sistema al Sr. Director del Departamento de Tecnologías de la Universidad para que la docente Bárbara León pueda subir la nota del examen de recuperación, de la materia de Radioterapia correspondiente al sexto semestre del estudiante: JEAN CARLO GRANDA SORIA obteniendo la calificación de 12/20, misma que ya fue aprobada pero por problemas con el internet no pudo ser subida el 15 de octubre y cuanto se habilite el sistema se informe de este particular al Sr. Director de la Carrera de Radiología.***

- 3.17. Se conocen el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2021-2110-O y memorando Nro. UCE-FCM-DEC-2021-0782-M de 18 de octubre de 2021, suscritos por el Sr. Milton Muñoz, Coordinador de Mantenimiento, mediante el cual hacerle llegar un informe técnico del recorrido a varias edificaciones de la facultad de ciencias médicas U.C.E. para verificar el estado actual de las planchas de fibra mineral – cielo raso - de las diferentes áreas, de acuerdo a la petición verbal del Doctor Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, se procede con la inspección técnica a los edificios de aulas que cuenta la facultad y su cubierta. Se realiza la visita técnica con el personal de mantenimiento de la facultad para verificar el estado actual de cubierta de eternit y las planchas de Fibra Mineral – Cielo Raso. Se desprende un informe con Antecedentes, Conclusiones y Recomendaciones: se necesita un cambio inmediato de las planchas de Fibra Mineral – Cielo Raso y los alambres galvanizados pues están en mal estado para así tener una mejor imagen de presentación y evitar posibles accidentes. Los materiales de construcción y remodelación en el mercado siempre están renovando los productos, como es el caso de las planchas de Fibra Mineral – Cielo Raso (fibro Cemento), sugiero señor Decano que estas planchas de fibra mineral (0,60 x 1,20) sean reemplazadas por planchas de plástico PVC, que son de mejor calidad, presentación, mayor durabilidad, soporta humedad, en caso de existir goteras no traspasa el agua y además por costo – beneficio es lo más recomendable el cambio por estas nuevas planchas de PVC.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Encargar a la Sra. Coordinadora Administrativa de la Facultad realice las gestiones pertinentes con el Departamento de Planificación Física y Mantenimiento de la Universidad y con la Carrera de Medicina a fin viabilizar la intervención inmediata en el edificio D, conforme las sugerencias emitidas en el informe de recorrido y por los técnicos de mantenimiento.***

- 3.18. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DF-2021-0894-O de 18 de octubre de 2021, suscrito por la Ing. Fernanda Lascano, Analista Financiera, mediante el cual indica que en base a las Normas de Control Interno según numeral "405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera"; Con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa vigente, sea aprobado por Consejo Directivo la creación de cuentas por cobrar a la Universidad Central del Ecuador (Planta Central) por \$1.000000,00 (un millón de dólares), de acuerdo al oficio UCE-FCM-SA-2020-0464-O.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la creación de cuentas por cobrar a la Universidad Central del Ecuador (Planta Central) por \$1.000000,00 (un millón de dólares), de acuerdo al Oficio UCE-FCM-SA-2020-0464-O.***

- 3.19. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DF-2021-0897-O de 18 de octubre de 2021, suscrito por la Ing. Fernanda Lascano, Analista Financiera, mediante el cual solicita sea aprobado en Consejo Directivo la creación de cuentas por cobrar a la Universidad Central del Ecuador (Planta Central) en cumplimiento al examen especial "DAI –AI-0072-2016 EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS DE AUTOGESTION Y EGRESOS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE INVESTIGACION Y POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" de acuerdo al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 20 DE OCTUBRE DE 2021

AÑO VALOR; 2012 \$129.088,00; 2013 \$250.186,00; TOTAL\$379.274,00; En dicho informe se recomienda lo siguiente : A la Analista Financiera de Facultad 2 : 5. Dispondrá a los Auxiliares contables, verifiquen que los ingresos de autogestión correspondientes a los programas y maestrías ofertadas por el ISIP, se encuentren registrados en sus auxiliares contables y en caso de presentar novedad comunicarán oportunamente de lo sucedido. Por lo expuesto anteriormente, solicito de manera comedida que una vez que sea autorizado por el Consejo Directivo dicho registro, se ponga en conocimiento a esta Unidad, con la finalidad de dar cumplimiento a la recomendación de Contraloría.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la creación de cuentas por cobrar a la Universidad Central del Ecuador (Planta Central) en cumplimiento al examen especial "DAI – AI-0072-2016 EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS DE AUTOGESTION Y EGRESOS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE INVESTIGACION Y POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" de acuerdo al siguiente detalle: AÑO VALOR; 2012 \$129.088,00; 2013 \$250.186,00; TOTAL \$379.274,00.***

- 3.20. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DF-2021-0898-O de 18 de octubre de 2021, suscrito por la Ing. Fernanda Lascano, Analista Financiera, mediante el cual indica que en atención al oficio Nro. UCE-FCM-SA-2021-0443-O mediante el cual se remite la resolución de Consejo Directivo sobre la Aprobación como gastos prioritarios el pago de: Nómina personal de servicios USD 57843,11; Servicios básicos - recarga de extintores USD 10834,00; Biblioteca virtual USD 38080,00; Mantenimiento edificio Obstetricia/ Medicina USD 220.000,00; Liquidación impermeabilización 2017 USD24.466,84; Mantenimientos y Suministros USD 63.004,09; Pupitres USD 19.166,15; Proyectoras USD 130.000,00; y, Computadoras USD 150.000,00, con la fuente de financiamiento de fondos de terceros 2019, correspondiente a matrículas de posgrado. Por lo expuesto y en virtud que, en el presupuesto consolidado de posgrado del año 2019, se encuentra aprobado según RHCU.SO.41 No. 378-2019 de fecha 13 diciembre de 2019 y consta el ítem presupuestario 530702 Arrendamiento Licencias de Uso y Paquetes Informáticos por un valor de 27.000,00 dólares el mismo que no ha sido devengado y es imprescindible utilizarlo en el proceso "SUSCRIPCIÓN A UNA BASE DE DATOS DE LIBROS DIGITALES DE ESPECIALIDAD EN SALUD, PARA CIENCIAS BÁSICAS DE LAS DIFERENTES CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR", y tomando en consideración que se utilizará el financiamiento de fondos de terceros del año 2019. Con estos antecedentes solicita se apruebe en Consejo Directivo, con la finalidad de proceder con la emisión de la certificación presupuestaria y de esta forma continuar con el proceso.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la emisión de la certificación presupuestaria para continuar con los procesos aprobados oportunamente como prioritarios por Consejo Directivo.***

- 3.21. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0356-O de 19 de octubre de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien indica que el 17 de junio del 2021, se aprobó por Consejo Directivo, la elaboración de un certificado para los profesionales que colaboran como pares evaluadores por la contribución y aporte en estos procedimientos. A partir del mes de julio se han procedido a tramitar nuevas solicitudes de Aval Académico, por lo que solicito a quien corresponda la elaboración de dichos certificados de reconocimiento a los siguientes profesionales: INTRODUCCIÓN A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD: Dra. Sofía Cañadas Herrera, Dra. Heidi Cartagena Ulloa; HISTORIA DE LA FCM 1827-2014: Dr. Edmundo Estévez, Dr. Enrique Noboa; DESARROLLO DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, DOCENCIA, INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 20 DE OCTUBRE DE 2021

E INNOVACIÓN UNIVERSITARIA: Dra. Paola Silva, Dra. Cristina Yáñez; REFLEXIONES BIOÉTICAS EN ENFERMERÍA: MSc. Edita Cabrera.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la elaboración de los certificados de reconocimiento a los siguientes profesionales: INTRODUCCIÓN A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD: Dra. Sofía Cañadas Herrera, Dra. Heidi Cartagena Ulloa; HISTORIA DE LA FCM 1827-2014: Dr. Edmundo Estévez, Dr. Enrique Noboa; DESARROLLO DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, DOCENCIA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN UNIVERSITARIA: Dra. Paola Silva, Dra. Cristina Yáñez; REFLEXIONES BIOÉTICAS EN ENFERMERÍA: MSc. Edita Cabrera quienes han colaborado como pares evaluadores.*

- 3.22. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0360-O de 20 de octubre de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, mediante el cual remite el proyecto: "1000 días del adulto mayor, cambiando paradigmas" que es parte del Programa primeros 1000 días de vida del niño/a y su familia. Promoviendo la salud. El proyecto corresponde a la carrera de Enfermería y está bajo la responsabilidad de la Esp. Mishael Tigsilema, el mismo que inició el 1 de septiembre del 2021 y finalizará el 30 de septiembre del 2023. Solicita sea aprobado en Consejo Directivo y se remita a la Dirección de Vinculación de la Sociedad de la universidad, para el registro correspondiente.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el proyecto: "1000 días del adulto mayor, cambiando paradigmas", que es parte del Programa primeros 1000 días de vida del niño/a y su familia. Promoviendo la salud, que corresponde a la carrera de Enfermería y está bajo la responsabilidad de la Esp. Mishael Tigsilema e inició el 1 de septiembre del 2021 y finalizará el 30 de septiembre del 2023 y remitir a la Dirección de Vinculación con la Sociedad para el trámite respectivo.*

- 3.23. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0363-O de 20 de octubre de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana quien remitir el proyecto: "Fomento y promoción en la integralidad de la salud sexual y reproductiva, en la comunidad de Cocotog, 2021 / 2023" que es parte del Programa Primeros 1000 días de vida del niño/a y su familia. Promoviendo la salud. El proyecto corresponde a la Carrera de Obstetricia y está bajo la responsabilidad de la MSc. Jenny Valencia, el mismo que inició el 10 de septiembre del 2021 y finalizará el 30 de septiembre del 2023. Solicita sea aprobado en el Consejo Directivo y se remita a la Dirección de Vinculación de la Sociedad de la universidad, para el registro correspondiente.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el proyecto: "Fomento y promoción en la integralidad de la salud sexual y reproductiva, en la comunidad de Cocotog, 2021 / 2023" que es parte del Programa Primeros 1000 días de vida del niño/a y su familia. Promoviendo la salud. El proyecto corresponde a la Carrera de Obstetricia y está bajo la responsabilidad de la MSc. Jenny Valencia, el mismo que inició el 10 de septiembre del 2021 y finalizará el 30 de septiembre del 2023 y remitir a la Dirección de Vinculación con la Sociedad para el trámite respectivo.*

- 3.24. Se conoce la comunicación s/n de 18 de octubre 2021, suscrito por el Dr. Jaime Acosta, en la que presenta su malestar por una presunta violación en forma flagrante del sistema de evaluación de la Cátedra de patología Especial de la Carrera de Medicina, toda vez que las notas obtenidas por los estudiantes en el examen final no concuerdan con otros parámetros de evaluación pues difieren los promedios obtenidos por los estudiantes, lo que es considerado fraude; solicita que en los semestres venideros las evaluaciones sean presenciales.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 20 DE OCTUBRE DE 2021

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Remitir este caso a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado y de manera especial solicitar se considere la toma de exámenes presenciales para este ciclo.***

- 3.25. Se conoce el oficio P-SOLCA-SEC.No. 781 - 2021 de 7 de octubre 2021, suscrito por Myriam Aguilar Pesantes, Presidente Núcleo de SOLCA MACHALA, en la que indica que desde el año 2019, mantiene con la Facultad una relación en el otorgamiento de becas en programas de Posgrado y en base a esa coyuntura solicitan la suscripción de un convenio específico que permita obtener el aval académico de la facultad para publicar un documento desarrollado por el Dr. Wilmer Tapuri, denominado "Epidemiología del Cáncer en la provincia del El Oro, 2011 - 2015.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Remitir a la Sra. Subdecana la solicitud presentada para que sea analizado el pedido enviado por la Presidente Núcleo de SOLCA Machala.***

- 3.26. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0358-O de 19 de octubre de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, dirigido al Dr. Roberto Yajamín, Decano de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, mediante el cual indica que en respuesta al documento No. UCE-FCDAPD-CTO-2021-0152-O, en el que solicita el uso del Auditorio José Mejía Lequerica para el viernes 29 de octubre de 09h00a 12h00, solicita se informe el número de personas entre graduados y familiares; así también es condición indispensable contar con la aprobación del protocolo de bioseguridad de parte de la Dirección de Salud Ocupacional de la Universidad Central del Ecuador; Además, indica que no contamos con el personal suficiente, por lo que se necesitaría el contingente humano tanto para limpieza, organización, seguridad y demás que requiera el evento. Al respecto el Sr. Decano indica que es un documento para conocimiento de este Órgano Colegiado.
- 3.27. Se conoce el oficio Nro. UCE-PROC-2021-0691-O de 20 de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Ramiro Acosta, Procurador, quien indica que en contestación al oficio Nro. UCE-FCM-SA-2021-0908-O, de 12 de octubre de 2021, y que tiene relación con las designaciones de representantes estudiantiles a los Conejos de las Carreras de la Facultad y que según el criterio jurídico a la Dra. Marcia Singaña manifiesta que deberían mantenerse en funciones los representantes estudiantiles designados en virtud de que el señor Pablo Rodríguez, fue elegido posterior a estas designaciones y por cuanto no existía representación estudiantil en Consejo Directivo a esas fechas; Por su parte el Sr. Pablo Rodríguez menciona que las designaciones realizadas carecen de legalidad, en virtud de lo que señala el Estatuto de la Universidad en el Art. 82.1; su criterio indica "El haber existido una terna presentada por el señor Gabriel Agustín Vásquez, representante estudiantil al Consejo Directivo, el cual ha nombrado representantes estudiantiles a: Suntaxi Basantes Leslie Martina primer vocal y Alcívar Mendoza Pedro suplente, esta Procuraduría juzga válida tal designación, pero solo para la Carrera de Medicina, no así para las demás carreras (Enfermería, Laboratorio Clínico e Histotecnológico y Radiología), las mismas que deberán sujetarse a lo determinado en los Arts. 82, 82.1; y, 82.3.- del Estatuto vigente de la Universidad Central del Ecuador.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar una aclaración al informe presentado por su autoridad, toda vez que en la consulta antes realizada no se ha mencionado que el señor Gabriel Agustín Vásquez fue representante estudiantil a Consejo Directivo, sino al Consejo de la Carrera de Medicina; la representación estudiantil a Consejo Directivo fue electa en fecha posterior a las designaciones realizadas y recayó en el nombre del Sr. Pablo Rodríguez, estudiante que propone nuevas ternas para los consejos de carrera***

- 3.28. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2021-2116-O de 19 de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Ángel Sánchez, Director (e) Dispensario 30 de Julio de Santo Domingo de los Tsáchilas, en el que



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 20 DE OCTUBRE DE 2021

informa que la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACESS), en una visita realizada a este establecimiento, recomendó que se solicite el permiso de funcionamiento para la atención de Consulta Médica como una de las actividades que consta en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). Para lo cual se debe contar con el profesional médico y un (a) auxiliar de enfermería. De no disponer del personal de talento humano correspondiente, se debe anular dicha actividad en el SRI de forma inmediata. Caso contrario estaríamos expuestos a recibir una fuerte multa y sanción por parte de la institución antes mencionada. Solicita se considere el caso y se tome las decisiones adecuadas lo antes posible. Al respecto el Sr. Decano explica adicionalmente tuvieron novedades pues quisieron robar las instalaciones y se debe cancelar los impuestos prediales pendientes, desde hace varios años han realizados los trámites para que ese espacio físico sea ocupado por otra instancia de la Universidad sin embargo aún no se ha podido concretar, indica que mantendrá informado pues se conocerá en la siguiente sesión de HCU y se espera de ahí salga ya una resolución.

- 3.29. Se conoce la comunicación s/n de 14 de octubre suscrita por MSc. Goreti Jácome y Dr. Eduardo Villacís, quienes indican que cumpliendo el encargo de desarrollar un merecido reconocimiento al personal que han participado con vocación y entrega en los procesos de Telemedicina y Vacunación, ponen en consideración algunos requerimientos: definir fecha y hora del evento.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar que el evento de reconocimiento se desarrolle el jueves 18 de noviembre y todas las otras actividades solicitadas sean coordinadas con el personal que corresponda.*

#### 4. Varios

- 4.1. Interviene la Sta. Joselyn Zambrano, quien solicita se realice una prórroga en la entrega de los requisitos para cambio de Carrera, toda vez que se han demorado en la entrega de la documentación y es necesario se puedan entregar hasta el 22 de octubre. Al respecto el Sr. Decano indica que el Calendario Académico es aprobado por el H. Consejo Universitario y es en ese órgano que se debería cambiar en ese nivel; en este mismo contexto el Sr. Director de la Carrera de Medicina solicita que lo aprobado se respete pues el calendario se lo elabora con anticipación y considerando todas las actividades diferenciadas de la Carrera de Medicina y Enfermería.
- 4.2. Interviene el Dr. Juan Carlos Cazar, indica que se encuentran realizando la planificación para el siguiente semestre e informa que no todas las unidades hospitalarias están de acuerdo en recibir estudiantes solicita se realice una reunión con la Dirección General Académica, la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado para conocer cuál es el criterio de las autoridades con respecto a las actividades presenciales y se realice un análisis antes de presentar las planificaciones que se solicitan al inicio del semestre.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar se coordine una reunión con la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado, Director General Académico, Sra. Subdecana, Directores de Carrea para conversar aspectos inherentes a la planificación del siguiente semestre.*

- 4.3. Interviene la Esp. Gladys Morales y manifiesta su preocupación al enterarse que no se ha dado atención a las solicitudes de cambios de Carrera pues indica que es una preocupación constante el atender de forma prioritaria dichos pedidos y solicita se presenten con nombres a quienes no se les ha atendido en especial en su Carrera.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

ACTA No. 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 20 DE OCTUBRE DE 2021

- 4.4. Interviene la MSc. Lucía Fonseca quien manifiesta que tiene serios inconvenientes pues el trabajo en la secretaría que dejó la Ing. Gabriela Palacios ha estado totalmente retrasado se ha trabajado contra reloj y los estudiantes han llamado inclusive a insultar por esta situación, la Ing. Palacios ha entregado el teléfono particular lo que ha llevado a quebrantar su salud solicita que se respete la condición de autoridad y exige respeto por parte de la funcionaria solicita un pronunciamiento por parte de este Órgano Colegiado; Al respecto el Sr. Decano indica que se ha entregado todos los documentos en el caso de la Ing. Palacios a las instancias respectivas, sin embargo el día de hoy desde el rectorado se solicita que se envíe de manera separada los dos casos el dar de baja el título de la Srta. De la Torre Camuendo y la apertura de expediente para investigar un posible acto fraudulento. Interviene la Sra. Secretaria Abogada e indica que el archivo de la causa se debe a los tiempos que debió sujetarse el Ministerio de Trabajo, por lo que al ser un caso informado desde el 2020 el tiempo para sancionar ha transcurrido y se ha archivado su caso. Adicionalmente se indica continúa haciendo uso de hoja membretada de la Carrera de Obstetricia a pesar que ya no labora ahí, a lo que el Sr. Decano indica que debe inhibirse de ese proceder.
- 4.5. Interviene el Dr. Pablo Curay e indica que la Dra. Mariana Mena realizó la consulta para ver la posibilidad de que en los leccionarios que se extraviaron en el Consejo de Posgrado por robo a una funcionaria se pueda registrar la firma de un estudiante que se encuentre actualmente en la ciudad de Quito para proceder con el trámite de pago respectivo. Al respecto el Sr. Decano solicita el criterio a la Sra. Secretaria Abogada, quien indica que se debe realizar el seguimiento a la denuncia presentada pues se tratan de documentos personales de los docentes y se pueden realizar actos ilícitos, nuevamente se debe generar la documentación amerita que vuelva a firmar otro estudiante siempre y cuando haya sido de esa promoción y sea beneficiario del servicio académico recibido, situación que debe aprobarse y analizarse en Consejo de Posgrado.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13h30.

Dr. Ramiro Estrella Cahueñas  
**DECANO**

Dra. Marcia Singaña Figueroa  
**SECRETARIA ABOGADA (e)**

